

DISPOSICIÓN N° 347 /19

CORRIENTES, 12 de diciembre de 2019

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Académica remite un proyecto del Calendario Académico 2020 del Instituto de Ciencias Criminalísticas y Criminología;

Que resulta necesario aprobar el Calendario Académico anual que permita establecer las actividades previstas para el año 2020;

Que un Calendario Académico anual permite brindar un contexto de previsión y orden en las actividades de los docentes, del Departamento Estudios y de los estudiantes;

Por ello,

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE  
CIENCIAS CRIMINALÍSTICAS Y  
CRIMINOLOGÍA

DISPONE:

ARTÍCULO 1° -. APROBAR el Calendario Académico para el año 2020, según se transcribe en el ANEXO I de la presente Disposición.

ARTICULO 2°.- APROBAR el Cronograma de Mesas Examinadoras para los Turnos 1ro, 2do, 3ro y 4to del año 2020, según se transcribe en el ANEXO II de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3° .- REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

**ANEXO I**

**CALENDARIO ACADÉMICO 2020**  
**Instituto de Ciencias Criminalísticas y Criminología**

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN A PRIMER AÑO 2020: Del 02/12 al 27/12/19 (12hs)  
RECESO ACADÉMICO: 02/01 al 31/01/20

PRESENTACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE: 17/02/20

CURSO DE AMBIENTACIÓN Y NIVELACIÓN PARA INGRESANTES 2020:  
Del 06/02 al 04/03/20

REINSCRIPCIÓN ANUAL OBLIGATORIA: (RESOL. N° 668/03-RECTORADO):  
Del 15/02 al 15/03/20  
READMISIÓN (RESOL. N° 162/03-CS):  
Del 15/02/18 al 15/03/20

INSCRIPCIÓN A 1ER TURNO EXÁMENES FINALES: Desde el 15/02/20  
1ER TURNO EXÁMENES FINALES: Del 17/02 al 22/02/20

JORNADA INSTITUCIONAL: 12/03/2020 (Obligatoria)

INSCRIPCIÓN A 2DO TURNO EXÁMENES FINALES: Desde el 02/03/20  
2DO TURNO EXÁMENES FINALES: Del 09/03/20 al 14/03/20

INSCRIPCIONES A ASIGNATURAS DE 1ER. CUATRIMESTRE:  
Del 15/02 al 15/03/2020  
INICIO DEL PRIMER CUATRIMESTRE: 16/03/20  
RECLAMOS POR NO-INCLUSIÓN EN CURSOS DEL 1ER. CUATRIMESTRE:  
Del 16/03 al 25/03/20

INSCRIPCIÓN A 3ER TURNO EXÁMENES FINALES: Desde el 27/04/20  
3ER TURNO EXÁMENES FINALES: Del 04/05 al 09/05/20

FINALIZACIÓN DEL PRIMER CUATRIMESTRE: 20/06/20

INSCRIPCIÓN A 4TO TURNO EXÁMENES FINALES: Desde el 22/06/20  
4TO TURNO DE EXÁMENES FINALES: Del 29/06 al 04/07/20

RECESO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DE INVIERNO:  
Del 13/07 al 25/07/20 (sujeto a Resolución del Consejo Superior de la UNNE)

INSCRIPCIÓN 5TO TURNO EXÁMENES FINALES: Desde el 18/07/20  
5TO TURNO EXÁMENES FINALES: 27/07 al 01/08/20

REINSCRIPCIÓN ANUAL OBLIGATORIA (RESOL. N° 668/03-RECTORADO):  
Del 13/07 al 13/08/20

INSCRIPCIONES A ASIGNATURAS DEL 2DO. CUATRIMESTRE:  
Del 27/07 al 08/08/20  
INICIO DE CLASES SEGUNDO CUATRIMESTRE: 10/08/20  
RECLAMOS DE NO INCLUSIÓN EN LOS CURSOS DEL 2º CUATRIMESTRE.  
Del 10/08 al 21/08/20



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Instituto de Ciencias Criminalísticas y Criminología*

INSCRIPCIÓN A 6TO TURNO EXÁMENES FINALES: Desde el 24/08/20  
6TO TURNO DE EXÁMENES FINALES: 07/09 al 12/09/20

JORNADA INSTITUCIONAL: 27/11/2020 (con suspensión de clases – Obligatoria)

FINALIZACIÓN DEL SEGUNDO CUATRIMESTRE: 21/11/20

INSCRIPCIÓN A 7MO TURNO EXÁMENES FINALES: Desde el 16/11/20  
7MO TURNO DE EXÁMENES FINALES: Del 30/11 al 05/12/20

INSCRIPCIÓN A 8VO TURNO EXÁMENES FINALES: Desde el 09/12/20  
8VO TURNO DE EXÁMENES FINALES: 11/12 al 19/12/20

IMPORTANTE:

- Las inscripciones a Exámenes Finales deberán realizarse desde las fechas indicadas en cada turno hasta dos días hábiles antes de la constitución de las respectivas mesas examinadoras.
- Conforme a la reglamentación Vigente, los alumnos que adeudan hasta dos (2) materias para obtener el título de grado, tienen derecho a solicitar Mesas Especiales (mediante nota por Mesa de Entradas), del 1 al 10 de los meses de abril, junio y noviembre. Las mesas examinadoras se continuarán la última semana de los meses citados, respetando hora y día fijados en los turnos libres y regulares del año.
- Los alumnos/as que deseen rendir exámenes finales de las materias dictadas en el primer cuatrimestre de la segunda cohorte de la Licenciatura en Seguridad Pública y Ciudadana, tendrán que solicitarlo durante la semana previa en los respectivos turnos de 2020 por nota dirigida a la Secretaría Académica. Lo correspondiente a las materias dictadas en el segundo cuatrimestre, deberán hacerlo de esta manera desde el 5to turno del 2020.
- Para los Postulantes mayores de 25 años sin título secundario, tendrán que solicitar el ingreso a la Carrera desde el 01 de agosto hasta el 30 de septiembre adjuntando la documentación prevista, de acuerdo a la normativa vigente, Las entrevistas y los exámenes de los postulantes inscriptos, se llevará a cabo los días 01 al 15 de noviembre y desde el 16 al 30 de noviembre, respectivamente.

FERIADOS INAMOVIBLES

1° de enero, miércoles: **Año Nuevo**

24 y 25 de febrero, lunes y martes; **Carnaval**

24 de marzo, martes: **Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia**

2 de abril, jueves: **Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas**

10 de abril, viernes: **Viernes Santo**

1° de mayo, viernes: **Día del Trabajador**

25 de mayo, lunes: **Día de la Revolución de Mayo**

20 de junio, sábado: **Día del Paso a la Inmortalidad del General Belgrano**

9 de julio, jueves: **Día de la Independencia**

8 de diciembre, martes: **Inmaculada concepción de María**

25 de diciembre, viernes: **Navidad Cristiana**

FERIADOS TRASLADABLES

17 de junio, pasa a lunes 15 de junio: **Día del Paso a la Inmortalidad del General Don Martin de Güemes.**

17 de agosto, lunes: **Paso a la Inmortalidad del General José de San Martín** (en Corrientes es inamovible)



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Instituto de Ciencias Criminalísticas y Criminología*

12 de octubre, lunes: **Día del Respeto a la Diversidad Cultural**  
20 de noviembre, pasa a lunes 23 de noviembre: **Día de la Soberanía Nacional**

DÍAS NO LABORABLES

23 de marzo, lunes: **Día no laborable con fines turísticos**  
09 de abril, jueves: **Jueves Santo. Festividad Cristiana**  
09, 10, 15 y 16 de abril, jueves, viernes, miércoles y jueves: **Pascuas Judías**<sup>1</sup>.  
24 de abril, viernes: **Día de acción por la tolerancia y el respeto entre los pueblos**<sup>2</sup>  
3 de mayo, domingo: **Día de la Cruz de los Milagros**  
24 de mayo, domingo: **Fiesta de la Ruptura del Ayuno del Sagrado Mes de Ramadán**<sup>3</sup>  
10 de julio, viernes: **Día no laborable con fines turísticos**  
16 de julio, jueves: **Coronación de la Virgen de Itatí**  
31 de julio, viernes: **Fiesta del Sacrificio**<sup>4</sup>  
20 de agosto, jueves: **Año nuevo Islámico**  
13 de septiembre, domingo: **Día del Bibliotecario** (no laborable para los bibliotecarios)  
17 de septiembre, jueves: **Día del Docente Universitario** (no laborable para el claustro Docente)  
19 y 20 de septiembre, sábado y domingo: **Año Nuevo Judío**<sup>5</sup>.  
24 de septiembre, jueves: **Día de la Virgen de la Merced**  
28 de septiembre, lunes: **Día del Perdón**<sup>6</sup>.  
2 de noviembre, lunes: **Conmemoración de los fieles difuntos**  
26 de noviembre, jueves: **Día del No Docente** (no laborable para el claustro No docente)  
07 de diciembre, lunes: **Día no laborable con fines turísticos**  
14 de diciembre, lunes: **Día de la Creación de la UNNE**

ASUETO

21 de septiembre, lunes: Día del Estudiante

Aclaratoria: La ley 27.399 del Honorable Congreso de la Nación habilita al Poder Ejecutivo a establecer 3 (tres) días no laborables con fines turísticos al año.

---

<sup>1</sup> Sólo para habitantes que profesen la Religión Judía. Dispuesto por el Decreto 1584/2010.

<sup>2</sup> Ley N° 26.199 dictada en conmemoración del genocidio sufrido por el pueblo armenio. Los empleados y funcionarios de organismos públicos y los alumnos de origen armenio quedan autorizados a disponer libremente de los días 24 de abril de todos los años para poder asistir y participar de las actividades que se realicen en conmemoración de la tragedia que afectó a su comunidad. Se invita a los gobiernos provinciales a adherir a las disposiciones de la presente ley.

<sup>3</sup> Sólo para los habitantes que profesen la Religión Islámica. Dispuesto por el Decreto 1584/2010. Fechas aproximadas. Se rigen por el calendario lunar.

<sup>4</sup> Ídem.

<sup>5</sup> Sólo para habitantes que profesen la Religión Judía. Dispuesto por el Decreto 1584/2010.

<sup>6</sup> Sólo para habitantes que profesen la Religión Judía. Dispuesto por el Decreto 1584/2010.